

Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Experto en desarrollo informático para la implementación de una herramienta digital web de contenido y consulta del Arancel Centroamericano de Importación

Términos de referencia

1. Antecedentes

El proyecto de Apoyo al Diseño e Implementación de la PDCC se ejecutó desde marzo 2018 hasta diciembre de 2022. El primer trimestre de 2019 se suscribió el Acuerdo de Adopción del Modelo de la PDCC, el cual incluye 67 procesos institucionales que involucran a las 71 funcionalidades de la PDCC los cuales pueden ser unificadas y/o anidadas. El proyecto de la PDCC finalizó con la plataforma desarrollada de conformidad al modelo acordado (71 funcionalidades).

Basado en lo anterior, para asegurar la adecuada utilización de la plataforma se planteó un conjunto de actividades para el Fortalecimiento y Ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC2.0) para la Facilitación del Comercio, dirigidas en forma general a lo siguiente:

- Consolidar la adopción y uso de la PDCC desarrollada, para alcanzar el compromiso de cada país al 100% en su implementación.
- Escalar la capacidad de la PDCC incorporando módulos de automatización y trazabilidad relacionados con el Arancel Informatizado Centroamericano, el comercio extrarregional con otros socios comerciales y comercio multimodal.
- Fortalecer la gestión de seguridad informática y de servicios tecnológicos de las instituciones nacionales involucradas en la PDCC.
- Socializar, divulgar y fortalecer las competencias de los agentes económicos y otros socios internacionales en la utilización efectiva de las funcionalidades de la PDCC y el SGIRR.
- Avanzar en esquemas de interoperabilidad con otras plataformas informáticas regionales de comercio administradas por la SIECA.

2. Descripción General del Proyecto de Fortalecimiento y Ampliación de la PDCC (PDCC2.0) para la Facilitación de Comercio

El proyecto de la PDCC2.0 es apoyado por la Unión Europea y se ejecuta en forma directa con la SIECA y a través de dos componentes: a) Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID; b) Acuerdo de subvención directa “Fortalecimiento de la Plataforma Digital de Comercio para la facilitación del comercio (PDCC II)” ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA.

Objetivo General/Impacto, es Fortalecer la Integración Económica Regional Centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación (AACUE), mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad de procesos y de los sistemas nacionales y regionales, incluyendo la consolidación de la PDCC y el SGIRR.

Objetivo de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID: Fortalecer la integración económica regional en Centroamérica, mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad entre sistemas nacionales y regionales centrados en consolidar la implementación y uso de la PDCC. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las funcionalidades de la



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

PDCC, su interoperabilidad y el uso de la plataforma como un sistema regional consolidado de servicios y/o procesos conexos al comercio intra y extrarregional; y (ii) implementar desarrollos conexos para ampliar capacidades de la PDCC.

Objetivo del Acuerdo de subvención directa ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA: Facilitar y fortalecer el intercambio comercial en CA mediante el uso de la PDCC y el SGIRR. Asimismo, la seguridad de la información y capacidades técnicas en las instituciones nacionales; con dos resultados esperados establecidos.

Temporalidad de ejecución: El proyecto tiene una temporalidad de 36 meses (3 años).

3. Justificación de la contratación

El Organismo Ejecutor (OE) del proyecto, tanto del Componente BID CT ATN/ER-19855-RG y Componente de Subvención SIECA/UE, es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) que, debido a la complejidad y magnitud del proyecto, dentro de la estructura interna del OE para una eficiente ejecución del Proyecto se requiere la contratación de un especialista aduanero informático para el fortalecimiento de la PDCC.

El Especialista Informático estará ubicado dentro de la Dirección de Tecnologías y Comunicaciones DTIC, la DTIC estará en comunicación constante con el Coordinador del Proyecto dentro de la Dirección de Cooperación y Proyectos de la SIECA y la Dirección General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte.

4. Objetivo de la contratación

El objetivo de la consultoría es fomentar las actividades productivas de Centroamérica, con la puesta a disposición de un instrumento de consulta para los funcionarios de las autoridades centroamericanas y público en general, que contenga información relevante en materia arancelaria y de acceso a mercados.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar dentro de la Plataforma de la PDCC un nuevo módulo público de consulta del ACI con la información relevante en materia arancelaria y acceso a mercados a nivel regional para atender consultas que plantean los usuarios, en coordinación con el Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE).
2. Desarrollar dentro de la PDCC un nuevo módulo para la administración de la información mostrada en el nuevo módulo público de consulta del ACI.
3. Rediseñar las funcionalidades de la PDCC relacionadas con el ACI para adaptarlo a los nuevos módulos del ACI desarrollados dentro de la PDCC.

5. Actividades del Especialista

1. Realizar el análisis, diseño y desarrollo del nuevo módulo de consulta del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) dentro de la PDCC.



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

2. Realizar el análisis, diseño y desarrollo del nuevo módulo de carga de información en el nuevo módulo de consulta del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) dentro de la PDCC.
3. Realizar la propuesta de rediseño de las funcionalidades ADU25 - Registro del Sistema Arancelario Centroamericano y ADU26 - Registro NMF y aranceles preferencias, para la optimización, carga y consulta de los datos en el módulo de consulta del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) dentro de la PDCC.
4. Realizar el desarrollo de la propuesta aprobada para el rediseño de las funcionalidades ADU25 - Registro del Sistema Arancelario Centroamericano y ADU26 - Registro NMF y aranceles preferencias, para la optimización, carga y consulta de los datos en el módulo de consulta del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) dentro de la PDCC.
5. Realización de pruebas unitarias e integrales de los componentes desarrollados.
6. Apoyar la gestión de control de cambios de las configuraciones de la PDCC para su publicación.
7. Elaborar la documentación técnica y de usuarios de las soluciones planteadas y cambios realizados, así como la actualización de la documentación técnica existente.
8. Elaborar informes de las actividades realizadas, y las recomendaciones identificadas para mejorar los procesos y funcionalidades implementadas.
9. Sesiones de transferencia de conocimientos de los sitios desarrollados.
10. Otras actividades que se requieran para alcanzar los objetivos de la presente consultoría e indicadas por el Director de la DTIC

6. Productos esperados

El consultor deberá presentar un plan de trabajo, dentro de los primeros 15 días luego de la firma del contrato, de las actividades a realizar de acuerdo con las prioridades y las actividades asignadas, indicando la metodología de trabajo a utilizar.

1. Documento del levantamiento de requerimientos (DERCAS) para la realización de los siguientes desarrollos dentro de la plataforma de la PDCC (este documento debe ser aprobado por los Directores involucrados):
 - a. Nuevo módulo de consulta del Arancel Centroamericano de Importación (ACI).
 - b. Nuevo módulo de carga de datos al módulo de consulta del Arancel Centroamericano de Importación (ACI).
 - c. Rediseño de las funcionalidades ADU25 - Registro del Sistema Arancelario Centroamericano y ADU26 - Registro NMF y aranceles preferencias, para la optimización, carga y consulta de los datos en la plataforma de consulta del Arancel Centroamericano de Importación (ACI).
2. Documento de propuesta del diseño del nuevo módulo de consulta y carga de información del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) dentro de la PDCC que deberá incluir, como mínimo, la siguiente documentación (este documento de ser aprobado por los Directores involucrados):
 - a. Diseño de las interfaces del sistema.
 - b. Diagramas de flujos del sistema.
 - c. Diagramas de Entidad Relación.
 - d. Arquitectura de la solución.
 - e. Propuesta de buenas prácticas de desarrollo de software y desarrollo seguro





Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

3. Desarrollo del nuevo módulo de alimentación, gestión y mantenimiento de los datos necesarios para las consultas del contenido del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) dentro de la PDCC.
4. Desarrollo del nuevo módulo de consulta de contenido del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) dentro de la PDCC, debe contar como mínimo con la siguiente información:
 - a. Código, descripción, DAI y sus notas legales respectivas.
 - b. Reglas de origen aplicadas en Centroamérica.
 - c. Tratamiento preferencial y reglas de origen aplicados a los acuerdos comerciales internacionales vigentes de los países de la región.
 - d. Estadísticas por inciso arancelario desde el repositorio de datos del Centro de Estudios de la Integración Económica.
 - e. Otra información relevante en materia arancelaria y acceso a mercados.
5. Documento con la propuesta de rediseño de las funcionalidades ADU25 - Registro del Sistema Arancelario Centroamericano y ADU26 - Registro NMF y aranceles preferencias, para la optimización, carga y consulta de los datos en la plataforma de consulta del Arancel Centroamericano de Importación (ACI). Este rediseño debe incluir, por lo menos, lo siguiente (este documento de ser aprobado por los Directores involucrados):
 - a. Optimización de diseño de bases de datos
 - b. Mejora de la mensajería electrónica
 - c. Optimización de código fuente ya existente
 - d. Adaptación de las funcionalidades según el análisis y diseño de los nuevos módulos de consulta y carga de información del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) y otras plataformas que se requieran.
6. Realizar el desarrollo de la propuesta aprobada para el rediseño de las funcionalidades ADU25 - Registro del Sistema Arancelario Centroamericano y del ADU26 - Registro NMF y aranceles preferencias, para la optimización, carga y consulta de los datos en la plataforma de consulta del Arancel Centroamericano de Importación (ACI).
7. Proyecto informático de pruebas unitarias e integrales para validación de los productos desarrollados como parte de la presente consultoría.
8. Publicados, integrados y en funcionamiento en el ambiente de producción todos los desarrollos realizados.
9. Manuales de usuario y técnico conteniendo la guía de instalación.
10. Transferencia de conocimientos al personal de Operaciones y Proyectos de la DTIC.
11. Informe final de la consultoría y garantía de 1 mes ante modificaciones y fallas.

Cronograma de Pagos

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
Producto 1: Documento del levantamiento de requerimientos (DERCAS) aprobado por los Directores involucrados	5%								



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
Producto 2: Documento de propuesta del diseño del sistema de consulta y carga de información del ACI dentro de la PDCC aprobado por los Directores involucrados		5%							
Producto 3: Desarrollo de la herramienta de alimentación, gestión y mantenimiento de los datos necesarios para las consultas del contenido del ACI dentro de la PDCC.			10%						
Producto 4: Desarrollo del nuevo módulo de consulta de contenido del ACI dentro de la PDCC.				10%					
Producto 5: Documento con la propuesta de rediseño de las funcionalidades ADU25 - Registro del Sistema Arancelario Centroamericano y ADU26 - Registro NMF y aranceles preferencias, para la optimización, carga y consulta de los datos en la plataforma de consulta del (ACI) aprobado por los Directores involucrados					10%				
Producto 6: Realizar el desarrollo de la propuesta aprobada para el rediseño de las funcionalidades ADU25 - Registro del Sistema Arancelario Centroamericano y del ADU26 - Registro NMF y aranceles preferencias, para la optimización, carga y consulta de los datos en la plataforma de consulta del ACI.						10%	10%		
Producto 7: Proyecto informático de pruebas unitarias e integrales para validación de las funcionalidades.								10%	
Producto 8: Publicados, integrados y en funcionamiento en el ambiente de producción todos los desarrollos realizados									



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
Producto 9: Manuales de usuario y técnico conteniendo la guía de instalación									30%
Producto 10: Transferencia de conocimientos al personal de Operaciones y Proyectos de la DTIC.									
Producto 11: Informe final de la consultoría y garantía de 1 mes ante modificaciones y fallas									

7. Tipo de contrato, temporalidad y forma de pago

El Especialista Informático se contratará a través de Contrato por Servicios Profesionales por producto entregado, elaborado por la Dirección Jurídica de la SIECA con una temporalidad de 9 meses con un valor de US\$27,000.00, **SIN IVA INCLUIDO**.

Para la gestión de pagos deberá entregar los informes mensuales de conformidad al cronograma presentado en el Plan de Trabajo acompañado de adjuntos si hubiere. Los productos esperados deberán estar revisados y aprobados técnicamente por el Director de Tecnología y Comunicaciones, la Dirección de Facilitación de Comercio y notificados al Coordinador del Proyecto.

El pago se realizará en dólares norteamericanos y por medio de transferencia bancaria, contra presentación de factura original expresada en dólares o en quetzales (tipo de cambio oficial del día proporcionado por la SIECA) **a nombre de SIECA/BID-PDCC-2.0 número de NIT: 636007-6**. El profesional contratado deberá contar con una cuenta en dólares, los costos de transferencia internacional, si fuera el caso, estarán a cargo del contratado.

El consultor que sea contratado y su régimen sea **general**, se le extenderá una constancia de exención de IVA, caso contrario, el consultor deberá asumir los impuestos que apliquen de acuerdo con el régimen en que se encuentre inscrito (aplicable para consultores guatemaltecos).

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral.

El Profesional seleccionado está de acuerdo en contratar o contar con un seguro médico, que deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, para lo cual remitirá a la SIECA, la documentación correspondiente que lo compruebe.

8. Sede y coordinación de la contratación

El Especialista Informático por contratar podrá proporcionar sus servicios de forma remota. Todas las actividades por desarrollar dentro de la contratación deberán ser coordinadas y notificadas a la Dirección de Tecnologías de las Información y Comunicación o quien él designe.



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

9. Perfil requerido

1. Profesional graduado en cualquiera de las carreras siguientes: Ingeniería/Licenciatura de Sistemas o similares;
2. Al menos 5 años de experiencia en pruebas funcionales, diseño de casos de prueba y documentación de requerimientos;
3. Al menos 7 años de experiencia en desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de software, especialmente en lenguaje de programación Java con Spring Framework, C# Microsoft .NET y Angular;
4. Al menos 5 años de experiencia en el uso de Microsoft SQL Server;
5. Al menos 3 años de experiencia mínimo en comunicaciones SOAP y JSON.

10. Tabla con Criterios de Calificación

CRITERIOS DE BASE DE CUMPLIMIENTO		
	Cumple	No Cumple
Profesional graduado en cualquiera de las carreras siguientes: Ingeniería/Licenciatura de Sistemas o similares.		
Al menos 7 años de experiencia en desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de software, especialmente en lenguaje de programación Java con Spring Framework, C# Microsoft .NET y Angular <i>Medio de verificación: indicado en la hoja de vida</i>		
Al menos 5 años de experiencia en el uso de Microsoft SQL Server <i>Medio de verificación: indicado en la hoja de vida</i>		
CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION		
	Máximo	Mínimo
Al menos 5 años de experiencia en pruebas funcionales, diseño de casos de prueba y documentación de requerimientos <i>(5 años=5 puntos)</i> <i>(Más de 5 años=10 puntos)</i> <i>Medio de verificación: indicado en la hoja de vida</i>	10	5
Al menos 7 años de experiencia en desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de software, especialmente en lenguaje de programación Java con Spring Framework, C# Microsoft .net y Angular <i>(7 años=15 puntos)</i> <i>(Más de 7 años=20 puntos)</i> <i>Medio de verificación: indicado en la hoja de vida</i>	20	15
Al menos 5 años de experiencia en el uso de Microsoft SQL Server <i>(5 años=5 puntos)</i> <i>(Más de 5 años=10 puntos)</i> <i>Medio de verificación: indicado en la hoja de vida</i>	10	5



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Al menos 3 años de experiencia en comunicaciones SOAP y JSON (3 años de experiencia =5 puntos) (Más de 3 años de experiencia=10 puntos) <i>Medio de verificación: indicado en la hoja de vida</i>	10	5
Prueba técnica (puntuación según la calificación obtenida en la prueba técnica) <i>Medio de verificación: prueba técnica realizada</i>	50	35
Total	100	65
Nota 1: En caso de empate en dos o más candidatos, se considerará al candidato con mayor experiencia como criterio para desempatar.		

11. Propiedad intelectual

El Organismo Ejecutor acuerda que los contratos que se suscriban con los consultores establecerán igualmente las obligaciones de éstos de: (iv) Ceder al Banco los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad industrial, en los casos en que procedan sus derechos, sobre los trabajos y documentos producidos por los consultores dentro de los contratos de consultoría financiados con los recursos del Proyecto.

No obstante lo previsto anteriormente, la siguiente disposición será aplicable en materia de Propiedad Intelectual: (a) la Propiedad Intelectual de todos los trabajos y productos resultantes del Proyecto corresponderá a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y la SIECA; (b) la SIECA concede al Banco el derecho de uso y aprovechamiento libre de costo de los productos de las consultorías, incluidos estudios, reportes y trabajos producto de la implementación del Proyecto para acciones de monitoreo, reporte, diseminación y difusión oportuna de los resultados del Proyecto. El derecho de uso y aprovechamiento al que se refiere esta disposición estará sujeto a una autorización por parte del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), para lo cual el Banco solicitará por escrito al COMIECO, la autorización respectiva, para cada caso.

12. Presentación de la postulación

La persona a contratar deberá presentar:

- a) Nota con expresión de interés, en la cual incluya detalladamente, de conformidad a su experiencia, las actividades más relevantes de acuerdo con estos TdR y su aceptación a las condiciones indicadas;
- b) Hoja de Vida;
- c) Atestados de títulos profesionales;
- d) Documento Personal de Identificación -DPI- o Pasaporte en caso de ser extranjero;
- e) Tres cartas de referencia laboral.

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección postulaciones@sieca.int, poniendo de referencia en el Asunto: **“Experto en desarrollo informático de una herramienta digital web - Proyecto PDCC 2.0 CT BID/SIECA”**. La documentación deberá presentarse a más tardar el día 7 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.





Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Modelo para la presentación de Hojas de Vida

1. **Información General:** nombre completo, dirección actual, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, títulos profesionales.
2. **Formación Académica:** especificar los niveles (licenciatura, maestría, doctorado), lugar de estudio y año.
3. **Experiencia Profesional y específica:** especificar puesto, organismo, tipo de experiencia y periodo, proporcionando la mayor información de acuerdo con lo que se indica en el perfil requerido (punto 9).
4. **Conocimientos de ofimática:** especificar Word, Excel, etc. o cualquier otro software.
5. **Referencias profesionales:** incluir 3 referencias profesionales con nombre completo y número telefónico o correo electrónico (se contactará a las referencias).

Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los candidatos preseleccionados serán contactados. *La Secretaría de Integración Económica Centroamericana promueve la diversidad geográfica en su equipo de consultores e invita a los profesionales centroamericanos y del área SICA a participar en esta posición.*

13. Consultas y aclaraciones

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, se podrán comunicar al correo postulaciones@sieca.int.

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.

